

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Sánchez Osés

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Rueda Pérez de Larraya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha de 23 de febrero de 1976, sobre petición de reintegro en el Cuerpo de Irválidos Militares; pleito al que ha correspondido el número general 507.208 y el 77 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 10 de junio de 1976.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.928-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Díez Escolano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda (Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos; pleito al que ha correspondido el número general 507.214 y el 79 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 10 de junio de 1976.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.929-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Sevilla González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 20 de noviembre de 1975, por la que se adscribió provisionalmente al recurrente al Instituto Nacional de Bachi-

lerato de Betanzos; pleito al que ha correspondido el número general 507.217 y el 80 de 1976, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 10 de junio de 1976.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.930-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por la «Compañía Internacional de Farmacia Laboratorios Landerlan, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 865 de 1976, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 12 de mayo de 1975, que denegó la solicitud de registro de la marca número 620.748, «Cryobulina».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.011-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Luisa Carbajo Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 889 de 1976, contra Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 3 de febrero de 1976, así como también contra resolución de la Junta de Retribuciones del Ministerio de la Gobernación de 17 de mayo de 1976, que desestimó el recurso de alzada, sobre abono de complementos de sueldo dejados de percibir durante el tiempo de duración de la licencia disfrutada por embarazo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.046-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Manuel Romero-Girón Castellón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 867 de 1976, contra resolución del

Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de julio de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra las Ordenes de dicho Ministerio de 16 de diciembre de 1974, sobre nombramiento de Subdirector general de la Casa de Salud Santa Cristina y Director Jefe del Departamento de Obstetricia y Ginecología a los señores Villa Elizaga y Zamarrigo Crespo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.044-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Bibiana García Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 673 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 21 de octubre de 1975, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.014-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Fidel Arambula Flores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 788 de 1976, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo, condenando al recurrente a suspensión de empleo y sueldo de dos meses como Médico de la Residencia de la Seguridad Social de Valdepeñas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.015-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Piris Galavis y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 971 de 1976, contra Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 22 de diciembre de 1975, así como también contra la desestimación tácita, por dicha Dirección General, del recurso de reposición formulado en escrito de 17 de enero de 1976, sobre retención de las pagas extraordinarias de julio y diciembre, correspondientes al año 1974.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.048-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Beatriz Lozada Drake se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 874 de 1976, contra acuerdos del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación a la recurrente de la actualización de pensión.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.049-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Luis Roldán Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 870 de 1976, contra acuerdo del Ministerio del Ejército, ordenando que el recurrente pase a prestar servicio en concepto de agregado en la Prisión Militar Eventual de Hoyo de Manzanares.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.047-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Pita Gol, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 789 de 1976, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 16 de febrero de 1976, que estimó el recurso de reposición interpuesto por «Galletas Artiach, S. A.», contra acuerdo de dicho Registro de 13 de marzo de 1975, que concedió la marca número 483.125, «Holly».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.043-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por la Diputación Provincial de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 886 de 1976, contra el Ministerio de la Gobernación, por acuerdo de la MUPAL sobre expediente de pensión de viudedad y actualizando la misma, de doña Natividad Muñoz Campero.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.055-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Manuel Ruiz de Salazar y Soler sobre revocación de resolución de la Dirección General de Carreteras de 30 de marzo de 1976, dene-

gando recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid de 9 de septiembre de 1975, sobre denegación de autorización para cambio en el punto kilométrico 20,950 de la CC-600, Navacerrada a Navalcarnero; pleito al que ha correspondido el número 548 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.675-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Don Faustino de Urquía Gómez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcoy y su partido por prórroga de jurisdicción,

Por el presente hago saber: Que por auto de este día y a instancia del acreedor Entidad «Arrhona, S. A.», que se halla representada por el Procurador don Remigio Sorolla García, se ha declarado en quiebra a los industriales don Joaquín Álvarez Trinidad, don Carlos Álvarez Espinar y don Luis Avilés Martínez, que giran bajo el nombre de «Talleres Lucar», vecinos de Ibi, habiéndose nombrado Comisario y Depositario de la misma, respectivamente, a don Rafael Raso Córdoba y don José Luis Pascual Company, vecinos de Ibi.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario, o a los Síndicos luego que estén nombrados, y se requiera a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de los quebrados para que lo manifiesten a los indicados Depositarios o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Alcoy, 2 de junio de 1976.—El Juez, Faustino de Urquía.—El Secretario, Julio Calvet Botella.—3.538-3.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 435 de 1976, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña María del Carmen Fernández Zabala, representada por el Procurador don José María Bartau Morales, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Zabala Echevarría, nacido en Górliz (Vizcaya), el 19 de octubre de 1874, siendo hijo de José y Ana Josefa, cuyo último domicilio lo tuvo en la localidad de Górliz, barrio Uresaranses, número 16, el que emprendió viaje a Holanda en el año 1895, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, e ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento, el cual será publicado por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el expresado expediente.

Dado en Bilbao a 1 de junio de 1976.—El Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario.—11.045-C. y 2.º 1-9-1976

Don Wenceslao Díez Argal, por sustitución del Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 11/76, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra «Paniagua Hermanos, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 5 de octubre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Patio cubierto o terreno, entre las casas números 15 de la calle Dos de Mayo, y 22 de la calle Hernani, de Bilbao, que tiene una superficie de 191 metros y 61 centímetros cuadrados, y cuyo precio de licitación es de 1.750.000 pesetas.

2.º Lonja derecha de la casa señalada hoy con el número 15 de la calle Dos de Mayo, de Bilbao, cuyo precio de licitación es de 750.000 pesetas.

Los presentes bienes inmuebles salen a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura.

Dado en Bilbao a 19 de julio de 1976.—El Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario.—3.714-3.

BURGOS

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1, y en funciones en el Juzgado de igual clase número 3 de Burgos y su partido, por licencia del titular.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Alejandro Moll Roth, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, ha dictado con esta fecha auto, por el que dicho comerciante ha sido declarado en estado de suspensión de pagos y la insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que, en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6 de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta general a los acreedores del suspenso, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de la mañana, previniéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito

no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Dado en Burgos a 19 de julio de 1976.—El Juez, José Luis Olías.—El Secretario. 3.749-3.

DENIA

Por haberlo así acordado el señor Juez de Primera Instancia del partido, en autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, instados por don Luis García Cuello, mayor de edad, industrial, casado, vecino de Denia, representado por el Procurador don Edelmiro Bellot Sendra, sobre elevación de contrato privado a escritura pública, por medio de la presente se emplaza a quienes resultaren ser herederos de doña Vicenza Montanarín, viuda de Gastos Stop, vecina que fue de Denia, con domicilio en apartamentos residencia de la playa, bloque B, número 12, para que en término de nueve días comparezcan en autos y contesten la demanda, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Denia, 22 de junio de 1976.—El Secretario.—3.536-3.

ELCHE

Ilustrísimo señor don Miguel Giménez Pericas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos y expedientes de declaración de fallecimiento de don Francisco Cutillas Pérez, con el número 248 de 1976, instado por doña Teresa Antonia Cutillas Quesada, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Elche, en avenida de Candalix, número 12, en relación con su citado esposo don Francisco Cutillas Pérez, en cuyo expediente, por la solicitante, se hace constar que su referido esposo se ausentó del domicilio conyugal hace más de diez años, ignorándose su paradero actual ni posterior a su marcha, haciendo constar que dicho ausente nació en Fortuna (Murcia), el día 3 de marzo de 1899, hijo de Francisco y de Juana, teniendo como rasgos y señales característicos en el mismo el tener que usar mulletas y el rostro en su mitad con una gran cicatriz por quemaduras desde la infancia.

Lo que se hace saber públicamente a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Elche a 12 de julio de 1976.—El Juez, Miguel Giménez.—El Secretario.—3.785-3, y 2.º 1-9-1976

GANDIA

Don José Martínez Fernández Juez de Primera Instancia de Gandia y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos acumulados que se tramitan en este Juzgado a instancias de don Evaristo Falgas Sendra contra don César Vicente y don Jorge Juan Fuster Mauri, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta los derechos que corresponden a los ejecutados en la herencia yacente de su difunta madre, doña Vicenta Mauri Fuster, sobre las siguientes fincas, que tiene el carácter de gananciales:

Veinticuatro hanegadas y tres cuartos de tierra seca en término de Oliva, partida de Agua Morta, conocida por Casa Vidal, regadio de noria, en el pozo de la cual está instalado un motor de tres HP., en cuya finca existe una casa de planta baja y un cobertizo para dicho motor; lindante: por Norte, con tierras de Miguel Berbegal, Francisco Jordá, Vicente Blasco y Angel Lleches; Sur, Antonio Codina, José Maño y José Savall; Este, Silvestre Llorca, y Oeste, camino

de Agua Morta. Cuyos derechos se valoran en 625.000 pesetas.

Casa en Oliva, carretera de Denia, número 12, consta de planta baja y un piso o cambra, de 368 metros cuadrados 58 decímetros, y linda: derecha, entrando, Norte, con tierras del vendedor; izquierda o Sur, otra de Isabel Pastor Devesa; espaldas u Oeste, carretera de Pego, y frente o Este, la carretera de Denia. Cuyos derechos se valoran en 257.144 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de septiembre próximo y hora de las once y serán condiciones las siguientes: Dichos bienes salen a subasta por lotes separados, y los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 de dichos tipos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Gandia, 26 de junio de 1976.—El Juez, José Martínez.—El Secretario.—3.509-3.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado, con el número 872 de 1976-F, por providencia de esta fecha, a instancia del Procurador don José Luis Ferrer Recuero, se ha acordado hacer público por medio del presente, que se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad Limitada «Maestre Hermanos, S. L.», que tiene como objeto social dedicarse preferentemente a la ejecución de obras por cuenta de terceros y ocasionalmente, a ejecución de trabajos de instalaciones decorativas, con domicilio social en esta capital, calle Francos Rodríguez, 21, piso primero, y oficina central de despacho de actividad en la calle Comandante Franco, número 4.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1976. El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—3.437-3.

*

El señor Juez de Primera Instancia en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 491/75, Secretaría A, promovidos por «Traicon International Shipping Services», contra otra y don Eduardo Calderón Torres y don Alberto Kindling Freitas, en reclamación de cantidad, ha acordado, como se cumple por el presente, que se emplaze a los referidos demandados don Eduardo Calderón Torres y don Alberto Kindling Freitas, cuyos domicilios y paraderos actuales se ignoran, para que si lo estiman conveniente a su derecho, dentro del término de nueve días hábiles, siguientes a publicación de este edicto, puedan personarse en forma en los meritados autos, bajo la prevención de pararse los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los meritados demandados, libro el presente con el visto bueno del señor Juez, y firmo, en Madrid a 21 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.438-3.

*

En los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, Secretaría señor Enrech, con el número 1.553, de 1975, a instancia de «Financiera Rucomar, Sociedad Anónima», contra don Pedro Camacho Cerro, sobre pago de 29.576 pesetas de principal, intereses y costas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente.

Sentencia.—En Madrid a dos de enero

de mil novecientos setenta y seis. El señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de una, como demandante, «Financiera Rucomar, S. A.», el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, y defendido por el Letrado don Nicolás Fraile Alcalde, y de otra, como demandado, don Pedro Camacho Cerro, con domicilio en paseo Ondorrea, calle Río Tajo H-8 P, Alcorcón (Madrid), sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Pedro Camacho Cerro, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor «Financiera Rucomar, Sociedad Anónima», de la suma de veintinueve mil quinientos setenta y seis pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas que expresamente se imponen al demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Matías Malpica.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado el mismo día de fecha.—Doy fe: José A. Enrech (rubricado).»

Y para que sirva de notificación a don Pedro Camacho Cerro, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 22 de junio de 1976.—El Secretario.—3.485-3.

*

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 208/76, se sigue procedimiento judicial sumario a instancia de «Lever Ibérica, S. A.», contra don Francisco de Asís Basagoiti Zabala, en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes:

Lote primero.—Una tierra situada en el término de Griñón, al sitio de las Higueras y camino de los Andaluces, de haber una fanega, aproximadamente, o cuarenta y seis áreas, lindante: al Norte, Carola Díaz; al Sur, de Mercedes y Fernanda Bermejo; al Este, camino de los Andaluces y de Moraleja, y al Oeste, de Pilar Castellanos. Sobre esta finca existen construidas unas edificaciones. Inscripción: Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.035, libro 34, folio 33, finca 5.405, inscripción tercera.

Lote segundo.—Tierra en término municipal de Griñón, al parecer denominada «Del Olivar de Don Enrique», de haber esta parte veinte áreas, aproximadamente, y linda: Al Norte, con Eulogio Varela; al Este, Capellania Misa de Alba; al Sur, resto de la finca, y al Oeste, camino de Moraleja. Es parte de parcela 28 del polígono 8 del catastro. Sobre esta finca existen construidas unas edificaciones. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.104, libro 36, folio 21, finca 5.643, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, piso 5.º, se ha señalado el

día 27 de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipos para la misma las cantidades de: 620.884,80 pesetas para el lote primero, finca 5.405, y la suma de 413.923,20 pesetas para el lote segundo, finca 5.643; no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos y debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a la licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, debiendo conformarse con los títulos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «El Alcázar», expido el presente, dado en Madrid a 30 de junio de 1976.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario.—3.508-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 287 de 1975, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Fermín y García Ochoa, en nombre y representación de don Sixto Cea Zorita, contra don Pedro Antonio Gil Litrán, hoy sus herederos doña María Teresa García-Donato Antón y don José Manuel Gil García-Donato, representados por el Procurador señor Gómez Díaz, en reclamación de un crédito hipotecario de 100.000 pesetas, se saca a la venta, en pública subasta en quiebra, por primera vez, los siguientes bienes:

«Piso primero derecha, escalera B, de la casa sita en esta capital, calle de Virgen del Sagrario, número tres, situado en la planta primera, sin contar las de sótano y baja. Se compone de cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene: dos huecos a la fachada posterior de la casa; cuatro, al patio número siete; uno, en el patio número cuatro, y otro, al patio número tres. Linda: al frente, caja de escalera B, piso primero centro, escalera B y patio número tres; izquierda, entrando, con fachada posterior de la casa; derecha, con piso primero izquierda, escalera A y fondo con patios números siete y cuatro y piso primero letra A, o izquierda escalera central. Ocupa una superficie de ochenta y nueve metros ochenta y seis décimos cuadrados. Tiene un cuarto trastero en la planta última, señalado con el número tres. Cuota: representa una cuota de un entero diez centésimas por ciento.»

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 165 del tomo 919 del archivo, libro 206 de Canillas, finca número 14.191 y la hipoteca es la inscripción quinta.

Para la subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en la calle María de Molina, número 42, 3.º, se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 550.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran o sean inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o

en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad, los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 15 de julio de 1976.—El Juez.—El Secretario. 3.748-3.

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos 297/78, seguidos a instancias del «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», representado por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Juan Mc Crory de Vargas Machuca, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes embargados al demandado:

Lote primero: Los derechos de traspaso correspondientes al local de negocio, sito en esta capital, avenida de Menéndez Pelayo, 89, propiedad de don Cándido Azcona y arrendado al demandado, tasados tales derechos de traspaso en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Ocho grupos de electrobombas, de 2 H. P. de fuerza, de distintas marcas, tasados todos en la suma total de 214.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, 42, a las once horas del día 9 de noviembre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los derechos y bienes muebles reseñados salen a esta primera subasta, por lotes separados, y por el precio consignado para cada uno de ellos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.ª Todo postor habrá de consignar el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

4.ª Las electrobombas se encuentran depositadas en la persona del demandado, en avenida de Menéndez Pelayo, 89, donde podrán ser examinadas.

5.ª En cuanto a los derechos de traspaso habrá de cumplirse, en su caso, con lo establecido en el artículo 33 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

6.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1976.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario.—3.713-3.

Don Juan Sáenz Adán, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 872 de 1975 se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de «Asurban, S. A.», representado por el Procurador señor Martínez

Díez, contra «Inmobiliaria Acle, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el establecido en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del referido tipo, o sea, la cantidad de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

Trozo de tierra al sitio Cañonete, término municipal de Chiclana de la Frontera, con una extensión superficial de cinco hectáreas noventa y cinco áreas y seis centiáreas, equivalentes a cincuenta y nueve mil quinientos seis metros cuadrados. Linda: Sur, con hijuela y, en parte, con finca del excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad; Este, con fincas de don José y don Miguel Avila; Oeste, de don Manuel Leal Sánchez, y Norte, otra finca de «Inmobiliaria Acle, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 635, libro 318, folio 192, finca número 16.964, inscripción primera.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de veintitrés millones de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y diario «ABC», se expide el presente en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáenz. El Secretario.—3.759-3.

MANRESA

Don Antonio López-Carrasco Morales, Juez municipal, ejerciente en funciones de Primera Instancia del partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 98 de 1976 se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Juan Valls Juncadella contra don Serafín Fernández Cruz, en los cuales por providencia de esta fecha se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días los bienes inmuebles siguientes:

Departamento número uno.—Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en Santa Margarita de Montbúy, barrio Can Barraqueta, calle de Las Escuelas, sin número, que mide 120 me-

tros cuadrados, con servicios de aseo. Lindante: Norte, mediante terreno de la propia finca, con la calle de Las Escuelas; Sur, mediante también terreno de la propia finca, con Francisco Sabaté; Este, también mediante terreno de la propia finca, con calle de San Pedro, y Oeste, con casa de varios propietarios, encima con planta primera, y debajo con el suelo. Coeficiente 17 enteros por 100. Forma parte integrante en régimen de propiedad horizontal de una casa situada en el término, barrio y calle antes expresados, edificada sobre una porción de terreno que mide doscientos cinco metros cuadrados y veintidos decímetros, también cuadrados. Se compone de planta baja, destinada a local comercial, con una superficie útil de ciento veinte metros cuadrados, y cinco plantas de pisos con dos viviendas en cada una de ellas, ocupando la superficie útil de ciento catorce metros sesenta decímetros cuadrados por planta, estando cubierta con terrado, en donde existen los depósitos para el agua, y linda: al Norte, en línea de 12,10 metros, con dicha calle de las Escuelas; Sur, en línea de 15,10 metros, con la calle de San Pedro, y Oeste, en línea de 14,80 metros, con finca de varios propietarios. Inscrita al tomo 1.132 del archivo, libro 57 de Montbúy, folio 37 vuelto, finca 3.614, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la suma de ochocientas ochenta mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de octubre próximo, y hora de las once, previéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero; que para tomar parte en la licitación deberán consignarse en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor, cuyo importe se devolverá a los interesados, excepto el correspondiente al mejor postor, que quedará como garantía de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Manresa a doce de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Antonio López-Carrasco.—El Secretario judicial, Jacobo Quintans.—11.247-C.

ORGAZ

Don Rafael Hernández López, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 150-73, promovidos en este Juzgado por el Procurador señor Carrillo González Calero, en representación de la Entidad «Nitrato de Chile, S. A.», contra don Benito Sánchez Cañadilla y don Félix Sánchez Díaz, vecinos de Madrdejos, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles embargados en dicho procedimiento al demandado don Benito Sánchez Cañadilla, que a continuación se relacionan:

1. «Huerta en término municipal de Madrdejos, en el camino de Villacañas, de haber una fanega o 56 áreas y 36 centiáreas, y la mitad del pozo de María. Linda: Al Norte, con herederos de María Sánchez; Sur, con Florentino Yeste; Sa-

liente, con camino de Villacañas, y Poniente, con Nemesio del Alamo. Tiene a su favor un servidumbre de conducción de agua a través de otra mitad, que como finca independiente se describe en la higuera de la herencia que ha sido adjudicada a María Sánchez Cañadilla.»

Inscrito el embargo al tomo 579, libro 175, folio 106, finca 20.726, anotación letra A. Ha sido valorada pericialmente en ciento cinco mil pesetas.

2. «Tierra en término de Madrdejos, al sitio del Campillo, de haber dos fanegas o una hectárea, 12 áreas y 72 centiáreas. Linda: Al Norte, con Basilio Cañadilla; Sur, con Lorenzo Ponzano; Saliente, con herederos de Fausto Guerra Salas, y Poniente, con Lucía Crespo.»

Hecha la anotación preventiva al tomo 579, libro 175, folio 118, finca 20.732, anotación letra A. Valorada pericialmente en doscientas sesenta mil pesetas.

3. «Tierra en término municipal de Madrdejos, al sitio Alto del Navajo, camino del Molino, de haber tres fanegas o una hectárea, 69 áreas y nueve centiáreas. Linda: Al Norte, con Teresa Martín del Campo; Saliente, herederos de Julián Pérez Moreno; Sur, dicho camino, y Poniente, Cipriano Fernández Peinado.»

Hecha la anotación preventiva al tomo 579, folio 122, finca número 20.732, anotación letra A. Valorada pericialmente en doscientas cuarenta mil pesetas.

4. «Tierra en término municipal de Madrdejos, al sitio del Rosillo, por el Camino Real del Puerto, de haber una fanega y tres celemines o 98 áreas y 63 centiáreas. Linda: Al Norte, con G. Sevilla; Sur, con el camino; Saliente, con Salustiano Cañadilla, y Poniente, con Mariano de la Mata.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 579, folio 114, finca 20.730, anotación letra A. Valorada pericialmente en ciento sesenta mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se señala el próximo día 30 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y tendrá efecto bajo las condiciones siguientes: Servirá de tipo para cada lote el precio en que han sido valorados, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El título presentado y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Orgaz a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Rafael Hernández.—El Secretario.—3.760-3.

PALMA DE MALLORCA

Don Alvaro Blanco Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 1.454 de 1975, instados por el Procurador don Antonio Obrador Vaquer, en representación de don Francisco Alvarez Nadal, contra don Rafael Perelló Perelló, en reclamación de la cantidad de 550.000 pesetas de principal y 60.000 pesetas señaladas para intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veintidós días, las fincas hipotecadas de que se hará mérito.

Se ha señalado para la práctica de tal remate el día 30 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Weyler, número 8, 3.º.

Se hace constar: Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por las personas a quienes pueda interesar; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la respectiva valoración.

Bienes objeto de subasta

1.º Casa botiga señalada con el número 28 de la calle Felú de esta ciudad, de superficie aproximada de 21,83 metros cuadrados; justipreciada en pesetas 300.000.

2.º Casa sita en esta ciudad, calle Felú, número 26, consistente en zaguán con entresuelo, primero y segundo pisos, y otras dependencias, en botiga señalada con el número 30 de la propia calle; justipreciada en 500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de junio de 1976.—El Juez, Alvaro Blanco.—El Secretario, Fernando Pou Andréu.—3.540-3.

PUERTOLLANO

Don José Vicente Zapater Ferrer, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Puertollano y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Rafaela de la Orden Alejo, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Rafael de la Orden Fernández, hijo de Gregorio Angel y de Anacleto María Carmen, nacido en Almadén, en donde tuvo su último domicilio, ausentándose el 1 de agosto de 1936, con motivo de la Guerra de Liberación, al frente de Extremadura, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puertollano a 1 de julio de 1976.—El Juez, José Vicente Zapater.—El Secretario, Javier Barrio Montenegro.—3.580-D. y 2.ª 1-9-1976

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 y accidentalmente del de igual clase número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 263/1975, Sección 1.ª, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Ignacio Arna Albisu, contra don Lázaro del Puerto Larzábal, sobre reclamación de cantidades, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado a primera y pública subasta, por término

de veinte días hábiles, los bienes embarcados en dichos autos, consistentes en:

«Urbana.—La totalidad de la planta del sótano de la casa señalada con el número 18 bis, de la avenida del Generalísimo, de esta ciudad, tiene una superficie de ciento tres metros noventa y tres decímetros cuadrados, tiene acceso por el Portal de la casa de planta baja del lado izquierdo. Linda: por el frente, con la avenida del Generalísimo; por el fondo, con el patio y casa número 4 de la calle Miguel Imaz; por la derecha, entrando, en parte con patio y en parte con la casa número 18 de la avenida del Generalísimo; por la izquierda, con la rasante de la calle Miguel Imaz. Le corresponde un porcentaje en el valor del inmueble equivalente a dos enteros cincuenta céntimos por ciento.»

Tasada pericialmente en la suma de 2.300.000 pesetas.

Se hace constar:

1.º Que para la celebración del remate, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Garibay, número 13, 3.º, se han señalado las doce horas del próximo día 30 de septiembre venidero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

3.º Que la certificación del Registro de la Propiedad, que suple los títulos de propiedad, se hayan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, hipotecas y demás gravámenes si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 21 de junio de 1976.—El Juez, Jesús Marina.—El Secretario.—3.458-3.

VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia, en funciones de Primera Instancia del número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 1.241 de 1975, autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Gloria Botella Gosálvo y don Juan Gualberto Martínez, representados por el Procurador señor Recuenco, contra don Waldo Machado Da Silva y doña Marcela Gómez da Silva, en reclamación de 750.000 pesetas, importe de principal, más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, pudiendo adjudicarse en remate con la facultad de cederlo a un tercero.

3.º Todas las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta. Y los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Bienes objeto de subasta

«Una casa situada en Torrente, calle de Zurbarán, número diecisiete, compuesta de planta baja, con una vivienda con distribución propia para habitar y jardín; tiene una total superficie de ochocientos diez metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, de los que corresponden ochenta y seis metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados a la parte edificada, y el resto, a jardín, lindante: frente, dicha calle; derecha, entrando, calle en proyecto; izquierda, José Costa Monera, y fondo, de Jacinta Escorto.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.666, libro 346 de Torrente, folio 180 vuelto, finca número 27.244, inscripción segunda.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de junio de 1976. El Juez, Miguel Pastor.—El Secretario.—3.539-3.

ZARAGOZA

Don Jose Fernando Martínez Sapiña Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 495 de 1976, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Berduque Vera, nacido en Luna (Zaragoza), el día 12 de agosto de 1868, hijo de Manuel e Isabel, casado con doña Simona Bayanoba Salcedo, viviendo siempre en Luna, hasta el día 29 de septiembre de 1918, en que hizo un viaje desde Luna a Ejea de los Caballeros, sin llegar a su destino ni tener noticias nunca más de él.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado a 4 de junio de 1976.—El Juez, José Fernando Martínez.—El Secretario.—3.436-3. 1.º 1-9-1976

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MATOS ICHASO, Manuel; hijo de Florencio y de Carmen, natural de Tolosa, nacido el día 10 de septiembre de 1954, de treinta y un años, estatura 1,89 metros, domiciliado últimamente en Loire (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.685.)

MADEIRA CAEIRO, Israel; hijo de Juan y de Eugenia, natural de San Vicente Valón (Portugal), vecindado en

Sevilla, soltero, caballista, estatura 1,77 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; pro-sado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.683.)

SOLE SUGRANES, Jorge (a) «Sancho»; nacido en Barcelona el 8 de mayo de 1951, hijo de Luis y de Concepción; y

ROUILLANT, Jean Marc (a) «Sebas»; nacido en Auch-Londres (Francia) el 30 de agosto de 1952, soltero, estudiante, hijo de René y de Marcelle; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(1.682.)

LLESUY BRINGUERET, Jaime; hijo de Jacinto y de Amelia, natural de La Guindeta (Lérida), soltero, fontanero, de veintidós años, domiciliado últimamente en el Principado de Andorra, calle Ventura Riberaigua, 18, cuarto primera, Andorra la Vieja; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 431 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días en Lérida ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.726.)

DIONISIO SANCHEZ, José Santiago; hijo de Hermenegildo y de Pilar, natural de Granada, de veintidós años, estatura 1,71 metros, peso 54 kilos, domiciliado en Aspe (Alicante), calle Virgen del Rosario, 10; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Granada ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.725.)

DIAZ JARA, José; hijo de Pedro y de Felisa, natural de Madrid, marmolista pintor, soltero, vecino de Madrid; procesado en causas números 152 de 1975 y 90 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(1.693.)

ALVAREZ CLAVO, Francisco; hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Peñaranda (Salamanca), mecánico, soltero, vecino de Peñaranda (Salamanca), calle San Francisco, 1; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(1.692.)

MORENO MOYA, Antonio; hijo de Juan Antonio (a) «El tuerto», y de Concepción, natural de Córdoba, soltero, de diecinueve años, vecino de linares, domiciliado últimamente en calle Minillas de San Juan, número 13; procesado en causa número 268 de 1976 por hurto de uso e insulto a Fuerza Armada; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de Jaén.—(1.689.)

FRUTOS VILAS, Federico; hijo de Federico y de Juana, nacido en San Sebastián el 8 de noviembre de 1954, vecino de Madrid; procesado en expediente número 63 de 1976 por no incorporarse al Servicio Activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial de la Capitanía del Puerto de Pasajes.—(1.687.)

RODRIGUEZ CEBALLOS, Pedro; hijo de José y de Dolores, natural de Lebrija (Sevilla), soltero, agricultor, nacido el 14 de febrero de 1954, estatura 1,60 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca

normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Lebrija (Sevilla), procesado en causa número 328 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(1.691).

SEGADOR CRESPO, Juan; hijo de Antonio y de Milagros, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), de veintidós años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Badajoz ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.686.)

Juzgados civiles

CAMPOS CRAMAZOU, José; nacido en Morón de la Frontera el 5 de abril de 1937, hijo de Juan y de Concepción, domiciliado últimamente en Móstoles, urbanización Villa Fontana II, bloque 7, 3.º C; procesado en sumario número 92 de 1976 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.721.)

RODRIGUEZ DIAZ, Vicente; nacido en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), el 16 de abril de 1944, administrativo, hijo de Avelino y de Gloria, casado, cuyo último domicilio conocido fue en Tarrasa, calle Irineo, 22-bis.

TRONERAS TRONERAS, Antonio; de veintitrés años, soltero, sin profesión, natural de Granada; y

ADAN GIL, Ramón; nacido el 7 de agosto de 1955, soltero, conductor, hijo de Ramón y de Isabel, natural de La Carolina (Jaén), vecino de Tarrasa, calle Pasaje del Olivo, 10, primero, puerta D; procesados en sumario número 53 de 1976 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Tarrasa.—(1.674.)

GABARRE GIMENEZ, Luis; gitano (a) «El mono»; hijo de Pedro y de Carmen, mayor de edad, domiciliado últimamente en Ronda San Martín, barraca 453; procesado en sumario número 70 de 1976 por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(1.672.)

DIETMAR, Sattler; de veinte años, soltero, industrial, hijo de Rudolf y de Edich, súbdito alemán, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en Mojácar (Almería); encartado en diligencias preparatorias número 6 de 1976 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(1.671.)

JIMENO DELGADO, Aurelio; de veintiséis años, soltero, obrero, hijo de Juan y de Demetria, natural de Peñaranda de Duero, vecino de Aranda de Duero, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 28 de 1973 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(1.695.)

MORAL CASTRO, Pablo del; de treinta y tres años casado, camarero, hijo de Antonio y de Araceli, natural de Huelma (Jaén), cuyo último domicilio lo tuvo en Valls (Tarragona), calle Baldrich, número 65; segundo, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 5 de 1976 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valls.—(1.698.)

TERUEL SANCHEZ, José; nacido en La Raya (Murcia) el 29 de septiembre de 1946, hijo de Manuel y de Mercedes, sol-

tero, del comercio, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, calle Joaquín Costa, número 146, segundo primera; procesado en sumario número 58 de 1976 por estafa y alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Tarrasa.—(1.720.)

RAMIREZ BORRAS, Juan José; nacido el 6 de enero de 1942, hijo de Alfonso y de Rosa, casado, industrial, natural y vecino de esta ciudad, calle Poeta Viana, número 35, segundo, cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 13 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife.—(1.680.)

ROBLEDO BARANDA, Enrique; nacido en La Coruña el 7 de mayo de 1954, hijo de Eugenio y de Angela, soltero, «disjockey», vecino de La Coruña, con último domicilio conocido en calle Fontanes, 1, pensión «Veracruz»;

ANCA GARCIA, José Antonio; nacido el 6 de febrero de 1952 en Capela (La Coruña), hijo de Laureano y de Dorotea, soltero, estudiante, vecino de La Coruña, cuyo último domicilio conocido fue en calle Huntington, letras MI-7.º derecha; y

VAZQUEZ GONZALEZ, Francisco José; nacido en Valladolid el 26 de febrero de 1950, hijo de Argimiro y de Nieves, soltero, estudiante, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio conocido en calle Cardenería, 7, cuarto, ático, cuyo actual paradero de todos ellos se ignora; procesados en sumario número 45 de 1974 por atentar contra la salud pública; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(1.675.)

HERNANDEZ JIMENEZ, Alfredo; de veintinueve años, hijo de Adolfo y de Pilar, natural de La Miña (Santander), obrero, igualmente hoy en ignorado paradero;

BORJA BARRUL, Emilio (a) «El Fraile»; de dieciocho años, hijo de Emilio y de Rosario, natural de Peñafiel, con domicilio en Valladolid, hoy en ignorado paradero; y

AMAYA RAMIREZ, Juan Antonio (a) «El Loco»; procesados en causa número 43 de 1976 por utilización indebida de vehículo de motor; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de los de Valladolid.—(1.681.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 941 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 646 de 1972, Juan R. Molina Cárdenas.—(1.690.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento del Arma de Campaña número 29 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 301 de 1975, Luis Mayol Rodríguez.—(1.688.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 24 de 1975, José Antonio Rivera Fernández.—(1.678.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 48 de 1971, Manuel Pedro Peña Narváez.—(1.673.)

Se deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 87 de 1974, Consuelo Meseguer Fernández.—(1.679.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Lucas González Torres, Sargento de Infantería, Secretario del Juzgado Militar Eventual de Lérida.

Doy fe: Que en las diligencias previas número 148-IV-76, seguidas en este Juzgado por injurias a la Patria, Bandera y Fuerzas Armadas, se ha dictado por la autoridad judicial militar de esta Región la correspondiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Capitanía General de la Cuarta Región. Secretaría de Justicia.—Barcelona, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis.—De conformidad con el precedente dictamen y por sus propios fundamentos, acuerdo la terminación sin declaración de responsabilidad de las presentes actuaciones instruidas contra los súbditos argentinos Eduardo Contizanetti, Aurelio Luján Rigau y Santiago Luis Gerbán.—Firmado: El Capitán General accidental.—Ilegible.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los expresados Eduardo Contizanetti, Aurelio Luján Rigau y Santiago Luis Gerbán, por encontrarse todos en ignorado paradero, se extiende el presente edicto en la ciudad de Lérida a diez de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—(1.737.)

Mourenza Alvarez, Alfredo; nacido el día 1 de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco en La Laguna (Tenerife), soltero, hijo de Alfredo y de Julia, de profesión Licenciado en Filosofía, siendo su último domicilio conocido en Madrid calle San Raso, número 18; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, ante el Alférez de Navío, Juez Instructor, don Juan Luis Fernández Cansino, para declarar como denunciante en expediente judicial instruido por hurto cometido a bordo del buque correo «Ciudad de Alicante».

Las personas que puedan facilitar algún dato sobre su paradero deberán comunicarlo a este Juzgado.

Ibiza, 10 de junio de 1976.—El Alférez de Navío, Juez Instructor, Luis Fernández Cansino.—(1.738.)

Juzgados civiles

Que en los autos de juicio de faltas número 25/1975, seguidos en este Juzgado contra Max Nely Tenty, por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado proveído por el que se declara firme la sentencia recaída en el mismo, acordándose dar vista al mismo por término de tres días a dicho condenado para que haga efectivo el importe de la tasación de costas, ascendente a la suma de dieciocho mil ochocientos setenta y cinco pesetas; que asimismo se requiera al mismo penado para que dentro del término de ocho días se presente voluntariamente en este Juzgado para cumplir la pena de represión privada, el pago de la multa de 2.500 pesetas o arresto sustitutorio de cinco días por su impago, cuyo arresto deberá cumplir en el atesto municipal de esta villa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se darán las órdenes oportunas para su detención.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a dicho condenado Max Nely Tenty, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado»; expido la presente, que firmo en Arganda del Rey a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—(1.580.)